



Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum

Núm. Oficio: SG/973/02/2019

Fecha: 15/02/2019

**Asunto: Permiso para cierre de calle**

"2019, año del respeto a los derechos humanos"

**C. LOPEZ BARABATA CARLOS ALBERTO  
P R E S E N T E**

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 15 de febrero del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el cierre de la calle por motivo **PARA LLEVAR A CABO UNA FIESTA FAMILIAR**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizo el **CIERRE DE LA CALLE PALMA GUINEA NO. 30 MANZANA 10 LOTE 1 FRACCIONAMIENTO PALMAS**, Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día 16 de febrero, en un horario de 15:00 pm a 21:00 pm del presente año.

Es importante mencionar que este documento no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al mencionado ni la venta o consumo de bebidas alcohólicas, por lo que de ser éste el caso, deberá realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**SECRETARÍA GENERAL  
TULUM, QUINTANA ROO**

**LIC. RAÚL ENRIQUE RODRÍGUEZ LUNA**

**SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.**

*C.c.p.-Lic. Daniel Hernández Gutiérrez-Dir. Gral De Seg. Pública, Tto... Policía Municipal.-Para su conocimiento.  
C.c.p.-TUM. Lucio Salvador Argüea-Coordinador de Protección Civil.-Para su conocimiento.  
C.c.p.-COMDTE. James Alberto Bracamontes Ramírez-Director del Heroico Cuerpo de Bomberos.-Para su conocimiento.  
C.c.p.-Archivo/Mirutario.  
ZKA/NJRC/SAKA.*

*Recibi Original  
Asesora  
15-02-2019  
Yessenia Olan A*